



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N°21-97

En Concepción, JUEVES 23 DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y siete, en la sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector** don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General, don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ; y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

**ASISTEN los Decanos Sres.:** JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Farmacia, Ingeniería, Ciencias Biológicas, Cs. Naturales y Oceanográficas y Medicina Veterinaria **asisten** los Vicedecanos Sra. CARMEN SANDOVAL M., y los Sres. JAIME ALVAREZ M., ENRIQUE CONTRERAS M.; FRANKLIN CARRASCO V.; y PATRICIO MORENO F., respectivamente.

**Alumnos Sres.:** CRISTIAN ALLEN R. y JAVIER SANDOVAL O., Secretario General y Tesorero de la Federación de Estudiantes.

TABLA

- 1.- ACTA.
- 2.- CUENTA.
- 3.- DESARROLLO CLAUSTROS DE FACULTAD.
- 4.- VARIOS.



Se abrió la sesión a las 9:30 horas.

**PRIMER PUNTO : ACTA**

Se aprueban las actas de las sesiones N°s. 19-97 del 02.10.97 (ordinaria) y 20-97 del 09.10.97 (extraordinaria), sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO : CUENTA.**

SR. RECTOR se refiere a las siguientes materias :

1.- PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 1998.-

El Sr. Rector prosiguió dando cuenta sobre la tramitación del indicado proyecto en el Congreso. Reiteró que el problema central de las Universidades tradicionales, entre otras, nuestra Casa de Estudios, consiste en que los recursos de libre disponibilidad (AFD) no han tenido un incremento de igual cuantía que los demás componentes de los recursos para educación superior, respecto de los cuales, en el proyecto si tienen un significativo aumento (becas, fondos de apoyo solidario, entre otros).

Acotó que se estaban haciendo gestiones para mejorar las bases de cálculo del diferencial que se entregará a las Universidades para hacer frente al problema de reajuste. Añadió que había sido una sorpresa, que ingresara a trámite con "extrema urgencia" el proyecto de ley de reajuste para el sector público que contempla un 6%, para dichos funcionarios. Resaltó que ello resultaba incomprensible porque al mismo tiempo se hablaba de un porcentaje promedio de reajustes sustancialmente mayor al sector público. En este orden de consideraciones sostuvo que esta iniciativa era un contrasentido, que haría muy difícil el manejo del problema a las Universidades, arrastrándolas a acudir forzosamente a otras fuentes de ingreso, como son los aranceles de los estudiantes. Acotó que de esta forma se va ensanchando la brecha entre las remuneraciones universitarias y las que ofrece el medio externo, incluyendo en ello el sector público.

Al efecto hizo presente que frente a ello, estaba gestionando una reunión extraordinaria de los Rectores integrantes del Consejo sin la presencia del Ministro de Educación para analizar esta delicada situación.



Intervinieron, apoyando las expresiones del Sr. Rector, el Decano FIGUEROA y el alumno ALLEN; el primero, para comentar que se era importante contar con el respaldo de los estamentos de la Universidad (estudiantes y personal no académico) y que, además, en las propias esferas del Estado se reconocía la necesidad de mayores recursos para las Universidades, y el segundo, señaló consideraciones de carácter general sobre el tema, insistiendo en mejorar la información de estas materias hacia los estudiantes.

## 2.- FACIL DESPACHO.-

Previa información del Secretario General se aprobaron lo siguientes textos : Reglamento Particular de Docencia de Pregrado y Reglamento de Seminario para optar al Grado de Licenciado (ambos pertenecientes a la Facultad de Educación).

## **TERCER PUNTO : DESARROLLO CLAUSTROS DE FACULTAD.**

Cada una de las Facultades procedió a entregar, en forma separada, el estado de avance del desarrollo de los mencionados Claustros, iniciándose con la Vicedecano de la Facultad de Farmacia, Sra. Carmen Sandoval y terminando con el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, prof. Sergio Quadri.

Finalizadas las intervenciones se constató que existía, con distintos grados de avance, un funcionamiento normal de los Claustros.

En los comentarios se abordaron distintos tópicos, como la proporcionalidad de la representación de los distintos estamentos y la posibilidad de modificar los porcentajes de participación de ellos, iniciativa que fue descartada, manteniéndose su actual estructura que fue aprobada por el Consejo (propuesta alumno ALLEN).

Se aclaró que, para los efectos de determinar el número de representantes académicos del Claustro de Facultad, ante el Claustro General Universitario, no se contabilizan los Decanos. (consulta Decano Srta. Mora).

A raíz de las distintas intervenciones, se concluyó en la conveniencia de adoptar ciertas medidas para el mejor y más completo desarrollo de los Claustros sin que ello altere el contenido esencial de los mismos. En este orden de cosas el Consejo aprobó lo siguiente:



a.- Plazos :

- Se prorroga la finalización de los Claustros de Facultad del 31.10.97 al 12.11.97.

- Se prorroga la constitución del Claustro General Universitario del 03.11.97 al 17.11.97.

- Asimismo se dispuso que tan pronto vayan finalizando los análisis y estudios de los temas incluidos en la convocatoria, se hagan llegar los informes correspondientes a la Secretaría General.

- La elección de los integrantes ante el Claustro General Universitario, de los estamentos estudiantil y no académico se efectuarán el día 13 de noviembre.

- La elección de los representantes del estamento académico deberá quedar finalizada antes de la fecha de término de funcionamiento de los Claustros de Facultad.

b.- Relatores :

Se dispuso designar a 3 Relatores Generales que tendrán a su cargo, la preparación de un resumen de las conclusiones y propuestas de los Claustros de Facultad, en forma sistematizada respecto de cada uno de los 3 temas comprendidos en la convocatoria, quienes harán su presentación ante el Claustro General Universitario (este resumen es sin perjuicio de los 18 informes particulares de cada una de las Facultades a los que podrán acceder los interesados).

- En Tema 1: "Políticas y Legislación de Educación Superior en Chile". Relator, Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, prof. CARLOS CACERES SANDOVAL.

- En Tema 2: "Políticas de Desarrollo Institucional de la Universidad de Concepción". Relator Sr. Vicerrector, prof. GONZALO MONTOYA RIVERA.

- En Tema 3: "Reformas al Estatuto de la Corporación Universidad de Concepción". Relator Sr. Secretario General, prof. CARLOS ALVAREZ NUÑEZ.



**CUARTO PUNTO : VARIOS.**

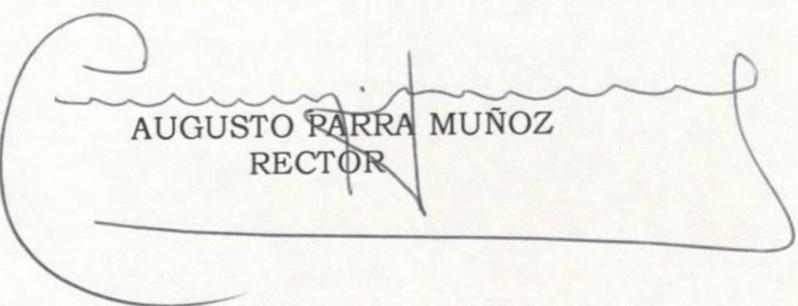
1.- Comisión del Consejo Académico.-

Sr. Rector : recordó que a la Comisión integrada por los Decanos Mancinelli y Núñez, sobre Autonomía Universitaria y Fuero Estudiantil se le había encomendado una propuesta específica articulada sobre estos temas, en particular, sobre el Reglamento de Conducta de los Estudiantes. A su turno, agregó que en reunión sostenida con la Fec se le había planteado por la directiva de esa entidad una cierta inquietud respecto de las normas de conducta, principalmente, sobre la redacción del artículo primero, que es una fórmula general y en que aparentemente sería más conveniente una enumeración taxativa de aquellas conductas que se estimaren atentatoria de la convivencia universitaria. Se dispuso que dicha Comisión retomara el tema y formulare su propuesta y se instó a la Fec, a hacer la propia.

2.- En respuesta a alumno Sandoval, sobre modificación del Decreto U. de C. N°97-114 de 25.07.97, N°s. 3 y 5 atinente a representación estudiantil y convocatoria en los Consejos de Carrera, se le hizo presente que debía hacer llegar con debida antelación, una proposición formal de modificación del señalado Decreto en esos puntos, para que pueda ser tratada por el Consejo Académico.

Se levanta la sesión a las 11:45 horas.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

CAN/MMH/rba.-